Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 26 MAYO 2022

VISTO el Expediente MS-E-25236-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°34/2022 referente a la adquisición urgente de alimentos frescos y secos para el mes de mayo, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 73/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°324/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°36, la Jefa del Servicio de Nutrición del HRU Lic. Alejandra VERA recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 02, 04 al 25, 27 al 85, 87, 88, 90 y 92 de la Compra Directa N°34/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que en informe indicado "up supra" se declaran desiertos los Renglones N° 03, 26, 86, 89 y 91 los que serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°97 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004 artículo 15 bis y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°34/2022 referente a la adquisición urgente de alimentos frescos y secos para el mes de mayo, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°324/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 44/100 ($3.345.767,44).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01, 02, 04 al 25, 27 al 85, 87, 88, 90 y 92 de la Compra N°34/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 44/100 ($3.345.767,44) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Renglones N° 03, 26, 86, 89 y 91, los que serán tramitados por cuerda separada de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 365 /2022

HRU.
MAM
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 365 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
CELENTANO ANTONIO JAVIER CUIT Nº 20-17129959-5	Nº 01, 02, 05, 06, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 39, 70 y 87,-	$ 430.060,44
MENDOSUR S.R.L. CUIT Nº 30-71557920-7	Nº 04, 35, 41, 42, 43, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 83, 84, 85, 88 y 92,-	$ 957.940,00
LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. CUIT Nº 30-51591148-7	Nº 07, 11, 18, 19, 21, 22, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82 y 90,-	$ 1.957.767,00
	TOTAL	**$ 3.345.767,44**

HRU
MAM
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.